

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

REF: LIC. JUD. 2020-00452.

En atención al informe secretarial que antecede y a la nueva revisión del plenario, REQUIÉRASE a la Agente del Ministerio Público, a fin de que rinda concepto en el presente asunto en el menor tiempo posible. Comuníquese por el medio más eficaz y expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4fcabf3bda9f8781142986a06263b796e50a2ff65b4a8725df96704ec978c54

Documento generado en 15/02/2021 03:12:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB